



Bando

Castro-Urdiales, a 14 de marzo de 2016 **BANDO 10/2016**

El área urbanística genéricamente conocida como La loma y concretamente los SUNP 3, 4, 7 y 12, está siendo objeto de procedimiento judicial, de lo cual resulta una inseguridad jurídica a los propietarios de las viviendas allí construidas y en algunos casos habitadas.

En este momento, las deficiencias no resueltas en las infraestructuras básicas impiden la recepción urbanística y consecuentemente el mantenimiento por parte del Ayuntamiento de la urbanización existente.

El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento acepta la responsabilidad de encontrar soluciones a todos los problemas señalados.

Pero, mientras este proceso no llegue a buen fin, no está dispuesto a asumir las consecuencias que por repetición de comportamientos irregulares se produzcan.

En estas circunstancias hemos sido conocedores de que se siguen ocupando viviendas en esa zona e incluso que se está procediendo a realizar trabajos de habilitación de las construcciones .

En consecuencia, se hace saber que:

La ocupación de las viviendas para su uso y disfrute está sujeta a Licencia de Primera Ocupación que en las condiciones actuales no se podrán emitir por los Servicios Urbanísticos del Ayuntamiento, en tanto se solventan los problemas detectados.

Se pone en conocimiento tanto del promotor, y/o en su caso vendedor de viviendas sin licencia de primera ocupación, que es responsable de cumplir el compromiso legal de no utilizar la construcción hasta tanto no estén solventadas aquellas deficiencias y otorgadas las licencias; y es responsable de establecer esta condición en las cesiones del derecho de propiedad.

En consecuencia,

El Ayuntamiento de Castro-Urdiales pondrá en marcha las medidas que estén a su alcance para impedir que sean ocupadas nuevas viviendas sin las correspondientes licencias de primera ocupación.

Dará aviso a las empresas suministradoras de agua y electricidad para que no establezcan el servicio sin haber verificado la vigencia de las correspondientes licencias .

EL ALCALDE

Ángel Díaz-Munío Roviralta